

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

ASAMBLEA DE U. P.

La reforma constitucional

En la tercera sesión de la Asamblea de Uniones Patrióticas, celebrada ayer, y recogiendo iniciativas expuestas en la sesión del día anterior por el jefe del Gobierno, presentaron una proposición en el sentido de que la Asamblea exprese su voto favorable a una reforma constitucional, en el orden legislativo, sobre las siguientes bases:

Primera. Participación más decidida del elemento corporativo, con plena soberanía de designación en las Cortes.

Segunda. Reducción de la competencia parlamentaria a la elaboración de las normas que afecten a las libertades públicas, derecho de propiedad y régimen tributario.

Tercera. Tocante al régimen de transición a que el Gobierno de Su Majestad pretenda llegar en plazo breve, la Asamblea es de opinión se constituya un organismo, elegido por los elementos corporativos y profesionales del país, que tenga por función asesorar al Gobierno en los asuntos a que se refiere la base segunda y confeccionar los oportunos proyectos de decretos-leyes que aquél le encomiende.

Defendió la proposición del señor Pemartín, quien expuso que en el orden de la administración de un país deben intervenir todos los hombres capaces.

Después de intervenir en la discusión los señores Sila, Vellando, Cruz Conde, Gavilán, y condes de las Infantas y de Casa Fuerte, se acordó por aclamación la necesidad de que el Gobierno ponga en práctica con la mayor premura posible la idea a que la mencionada proposición se contrae.

Por la tarde, los asambleístas celebraron un mitin en el teatro del Centro, que fué presidido por el jefe del Gobierno.

Pronunciaron elocuentes discursos los señores Serra, Banzo, Pemán y Milá y Camps, y, por último, el jefe del Gobierno, que fué ovacionado.

Fueron sus primeras palabras para encarecer la importancia de la gloriosa aventura de los aviadores de la escuadrilla Elcano, a la que si no se dió toda la importancia que se merecía fué por haber coincidido con la entrega de Abdel-Krim, lo cual ditrajo un poco la opinión española.

Es de lamentar—dijo—que los políticos, lejos de convencerse de que el día 13 de septiembre de 1923 se inició un movimiento de regeneración nacional, se hayan aferrado a sus antiguas pasiones, y, en vez de cooperar a dicho impulso, se consagren a combatir a los hombres que intentamos tan vigoroso anhelo.

Es un error creer que el progreso está contenido en el ideario del siglo XIX, cuando la postguerra nos ha demostrado que existe el nuevo ideario, liquidación de valores de aquella centuria.

Han llegado tarde los que pretenden escalar los puestos que por ineptitud perdieron.

Anunció que la Unión Patriótica se dividirá en sectores, los cuales ejercerán una misión ciudadana inspectora cerca de todos los servicios públicos, a fin de evitar el desbordamiento de la burocracia, sirviendo el Gobierno de rodaje intermedio que regule la relación de dichos sectores, convertidos en Juntas, Patronatos y otros organismos análogos, y los funcionarios del Estado, sustituyendo la tiranía de éstos.

La Providencia—agregó—tiene establecida una alianza con los hombres que rigen actualmente los destinos de España, y que permite a éstos remediar los males que pesan sobre la agricultura y resolver problemas como los del carbón, el aceite y otros. Pero donde con más intensidad se ha notado esta

alianza ha sido con motivo del fracasado complot contra nuestro Soberano.

Nunca he cometido—siguió diciendo el marqués de Estella—la injusticia de mezclar la idea de dicho complot con los instintos de conspiración política en España. Tengo un alto concepto de cuantos han intervenido en estos manejos y no pongo en duda su caballerosidad.

Por el hecho de hallarse aquéllos en régimen de prisión quiero extremar con ellos las deferencias. Lamento que personas que por su nombre y su significación y por su historia debían estar salvaguardadas por todos nosotros hayan incurrido en el ridículo, sin tener en cuenta que detrás de este Gobierno está la opinión pública.

En un inciso anunció que gobernará diez o doce años más, y esta afirmación fué acogida con gran entusiasmo y vítores al marqués de Estella.

Refiriéndose al tema de la reforma constitucional anunciada, dice «La Nación», órgano de las Uniones Patrióticas, comentando y ponderando la eficacia de la Asamblea que éstas celebran: «Se marcó en forma digna una tendencia favorable a la reunión para dentro de unos meses de una Asamblea representativa, que asumirá altas misiones y en la que, por fortuna, no podrán, dada su especialísima organización, repetirse los vicios del parlamentarismo.

El proyecto, que será completamente feliz, de la restauración política en España, está en marcha. Ni los viejos procedimientos parlamentarios ni las extintas costumbres políticas podrán a su amparo retroñar de ninguna manera. No sabemos, en resumen, lo que será la Asamblea ni cómo funcionará. Si conociéramos algunos detalles precisos tampoco nos sentiríamos autorizados para publicarlos, cuando se hallan en estudio y pueden sufrir transformaciones.

Pero si aseguramos que nada está calcado en moldes que la experiencia condenó ni se trata de una copia servil de la legislación de otros países. España tiene un carácter, una fisonomía, algo que le es peculiar, y eso ha de respetarse y acentuarse.

Afirmando el prestigio del Poder ejecutivo, su independencia, su autoridad, de acuerdo con las corrientes del siglo, recogiendo las enseñanzas que se desprenden de la observación del panorama europeo, la futura Asamblea llenará todos los fines que instituciones desaparecidas jamás supieron cumplir, y no tanto por culpa de los hombres como vicios del sistema.»

España y la Sociedad de Naciones

Con motivo de la intervención de los señores Elorrieta y Zancada en el Congreso de la Asociación Internacional de la Sociedad de Naciones, el ministro de Estado ha dicho:

«El Gobierno español ha sostenido reiteradamente la tesis, que una vez más tuve ocasión de expresar en mi conferencia de la Academia de Jurisprudencia, de que la composición ideal del Consejo de la Sociedad de Naciones, que daría plena satisfacción al espíritu universalista e igualitario de aquella comunidad internacional, sería la de que no existiera en dicho Consejo más que una sola categoría de miembros, libremente elegidos por la Asamblea.

La proposición de los representantes de la Sociedad española para la propaganda de la Sociedad de Naciones, entidad privada ajena al Gobierno, se ha inspirado en esta misma orientación.

La aspiración de España a un puesto permanente está subordinada a la premisa de hecho de que se mantenga esta categoría en la estructura del Consejo, por estimar que, en caso contrario, no habría motivo que justificase la pretensión de España; pero nuestra nación se hallaría dispuesta, sin la menor vacilación, a aceptar la tesis igualitaria si el estado actual de la Sociedad de Naciones y la disposición de los distintos miembros que en la Asamblea de septiembre han de intervenir decisivamente permitieran la aceptación de aquella fórmula.»

DE INTERES NACIONAL

La tasa mínima para el trigo

Ayer publicó la «Gaceta» una extensa Real orden preceptuando que, a partir de 1.º de agosto próximo y hasta el 15 de julio del año 1927, se establece con carácter obligatorio la tasa mínima para el trigo nacional. Dicha tasa responderá a una escala móvil que partirá del precio de 45,50 pesetas quintal métrico, y llegará a 48 pesetas como precio mínimo final. Las variaciones a plazos de dicha escala serán los que a continuación se fijan:

Primer plazo. Comprenderá los meses de agosto y septiembre de 1926, al tipo de tasa mínimo de 45,50 pesetas quintal métrico.

Segundo plazo. Comprenderá los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1926 y enero de 1927, al tipo de tasa mínima de 46,50 pesetas quintal métrico.

Tercer plazo. Comprenderá los meses de febrero a mayo de 1927, ambos inclusive, al tipo de tasa mínima de 47,50 pesetas quintal métrico.

Cuarto plazo. Comprenderá el mes de junio y la primera quincena de julio de 1927, al tipo de tasa mínima de 48 pesetas quintal métrico.

Dichos precios mínimos alcanzan a todos los trigos sanos y limpios comercialmente, y se entenderán sobre vagón, estación de origen o sobre carro, incluyendo en este caso el transporte hasta cinco kilómetros en dicho precio, cuando éste sea el medio de conducción que se emplee.

Hasta 1.º de agosto próximo subsistirá la tasa mínima establecida el año último, de 47 pesetas quintal métrico.

Las adquisiciones o demandas de trigo que se hagan a precios inferiores al señalado como vigente en cada plazo serán consideradas como especulaciones abusivas de artículos alimenticios, según lo determinado en el párrafo tercero del artículo 9.º del Real decreto de 3 de noviembre de 1923, y sancionadas con la pérdida del 50 por 100 del valor de la mercancía, más la multa correspondiente.

Notas políticas

El presidente a París

Invitado en términos de suma cordialidad por el Gobierno francés, de quien será huésped, el presidente del Consejo ha aceptado la invitación para asistir al desfile del 14 de julio.

Está ultimado el programa de la estancia del marqués de Estella en París. Cuando los Reyes pasen por la capital de Francia, procedentes de Londres, se unirá a las augustas personas para regresar a Madrid.

El general Primo de Rivera se alojará en la Embajada de España.

Regreso de los delegados españoles

A principios de la próxima semana regresarán de París los delegados españoles que intervienen en las conversaciones marroquíes, salvo el general Gómez Jordana, que esperará en la capital de Francia al jefe del Gobierno español.

Viaje de los ministros de Marina y Guerra

El próximo domingo, por la noche, saldrán para Cartagena, Baleares y Barcelona los ministros de la Guerra y de Marina, para visitar el emplazamiento de las bases aéreas y navales y los lugares donde se han de realizar las obras para ampliar y fortificar aquéllas.

Acompañan a los ministros el general Cantón y el jefe del Estado Mayor de la Armada.

Notas militares

Concesión de permiso a los soldados

BAILLEN.—El capitán general de la segunda región ha accedido a dar permiso a todos los soldados de esta ciudad, del actual reemplazo, para que asistan al aniversario de la famosa batalla de Bailén, aniversario que se celebrará en fecha muy próxima.

Ejercicios de tiro

BARCELONA.—En Prat de Llobregat realizarán mañana ejercicios de tiro

los regimientos de Artillería. El capitán general presenciará los ejercicios desde un dirigible de la Aeronáutica Naval.

El sábado llega una división naval

PALMA DE MAYORCA.—Se espera llegue el sábado una división de la escuadra formada por los destroyers «Alsedo», «Velasco» y «Lazaga» y los torpederos 5, 6, 14 y 19. A bordo de los destroyers viajan alumnos de la Escuela Naval que realizan un crucero por el Mediterráneo.

También se espera el sábado al crucero «Príncipe de Asturias», a bordo del que vendrán los ministros de la Guerra y de Marina.

Nuestros Reyes en Londres

LONDRES.—El Club Español ha dado hoy en honor de S. M. el Rey D. Alfonso XIII un almuerzo, al que estaban invitados un centenar de personalidades, entre ellas el embajador de España, Sr. Merry del Val, con el personal de la Embajada, el duque de Alba, los cónsules de España y del Brasil y de otras Repúblicas suramericanas, amén de lo más granado de la colonia española en Londres.

Al llegar el Soberano fué aclamado por el enorme gentío que se apiñaba frente al edificio del Club.

Durante el almuerzo pronunció una alocución el presidente del Club para dar la bienvenida al Soberano y agradecerle su presencia en aquella casa española.

El Rey D. Alfonso XIII contestó, en medio de grandes aplausos y aclamaciones, dando las gracias al presidente por las frases que acababa de dirigirle.

Después de aludir a la situación del país dijo lo siguiente:

«Las cosas en España son muy satisfactorias, siendo prueba de ello mi presencia en Inglaterra.»

Han pasado los días sombríos por que atravesó España. Seamos optimistas. Amanece un nuevo día. Os digo esto porque estoy seguro de que os agrada oír tal afirmación de labios de vuestro Rey.

Los españoles deben dejarse de luchas políticas.

Mi papel está en hallar un terreno de inteligencia común para buscar y encontrar los medios mejores para desarrollar nuestros magníficos recursos pues España es rica por todos conceptos. Unámonos para utilizar todas nuestras posibilidades.

Ha llegado el momento de avanzar hacia un porvenir magnífico. Debemos avanzar rápidamente. Unámonos y ¡adelante!»

El Soberano terminó su peroración diciendo que Inglaterra guarda a España un sitio en su corazón.

El discurso del Rey, interrumpido frecuentemente con grandes aplausos, fué acogido al final con vibrantes vivas al Rey.

El timo del banquete

En el Gobierno civil han facilitado la siguiente nota oficiosa:

«Unos cuantos desaprensivos no han dudado en tomar el nombre de una prestigiosa personalidad para encabezar la Comisión organizadora de un fantástico banquete-homenaje al señor presidente del Consejo de ministros, que, según anunciaban, se debía celebrar en el hotel Ritz el próximo domingo 11 del corriente.

Como todo ello no tiene fundamento, y lo más probable es que sea un engaño o un timo por un procedimiento nuevo, se previene a las personas que de buena fe se habían adherido al acto y a la misma dirección del hotel encargado de servir de reclamo, que ni entreguen cantidad alguna ni admitan el encargo de tan pintoresco homenaje.

Y como no hay mal que por bien no venga, este intento de timo ha proporcionado al señor presidente del Consejo una viva satisfacción, al ver el gran número de personas que al solo anuncio del proyectado acto se sumaban gustosos y de buena fe, sin meterse en más averiguaciones, y con el solo deseo de testimoniarse una vez más su lealtad y adhesión.»

Marruecos

Noticias de Melilla

MELILLA.—El general Castro Girón estuvo en Anual y regresó por Sidi Amar Musa, donde está instalado el campamento. Allí conversó con el coronel Sanchiz, quien le dió cuenta de la red de carreteras en construcción.

El general fué cumplimentado por el caíd Amarusen y otros jefes prestigiosos de Tensaman. En la alcazaba de Kadia almorzó con el general Aldave y el coronel Barbero, Amarusen y otros jefes.

En Torres de Alvala se encontró una fábrica de ladrillos, perteneciente al ex cabecilla, donde hay mucho material fabricado, que nuestras tropas aprovechan para la construcción de casas, pues aquel poblado adquiere importancia.

Ingresó en el Hospital de la Cruz Roja el teniente de Regulares D. Enrique Suárez, herido en Axdir.

Ha marchado a Ceuta, para ingresar en un hospital hasta su total restablecimiento, el sargento de Ingenieros José García Marcos, cautivo de Axdir.

Desde Tetuán

TETUAN.—Las fuerzas aéreas bombardearon los aduares de Beni-Unal y Gafabieux, de las cabilas de Beni-Ider, que no se han sometido, y se espera que este régimen de presión induzca a los disidentes a someterse al Majzén como lo han hecho las fracciones de Beni-Uzin pertenecientes a la indicada cabila.

Procedente de Axdir llegó el batallón de Africa número 4, que manda el teniente coronel Sr. Rodríguez Arzuaga. Estas fuerzas tomaron parte activa en las últimas operaciones.

Viaje del Sultán

TANGER.—Desde Rabat, en tren especial, llegará esta tarde de Casablanca, el sultán Muley Yusef, el cual embarcará seguidamente a bordo del acorazado «París», que está esperándole para llevarle a Francia. Varios notables marroquíes, que van embarcados a bordo de un vapor mercante y se dirigen a Francia, con motivo del viaje del sultán, han dirigido al residente francés, Steeg, el siguiente telegrama:

«Viendo ya tierra francesa, los delegados marroquíes, expresan su reconocimiento, renovándole la seguridad de su más profunda adhesión.»

En la Academia de Infantería

Homenaje a tres aviadores

El sábado 10, a las once y media de la mañana, comenzará en el Alcázar de Toledo el homenaje que el Arma de Infantería rinde al comandante Franco y a los capitanes Estévez y Gallarza.

Asistirán representaciones de un general, un coronel, un teniente coronel, un comandante, dos capitanes y dos subalternos por región y otra igual por el Ejército de Africa. También irán otros varios jefes y oficiales, que han obtenido ya el necesario permiso.

El uniforme será: traje caqui, gorra y sable.

Se ajustará el homenaje al programa siguiente:

Ofrenda y entrega de un artístico pergamino a cada uno de los agasajados.

Lectura del poema «Gloria a los héroes», del capitán Chaves.

Ejecución por la banda de la Academia del himno «Marcha triunfal», original del director de la banda, señor Ortega.

Entrega de los Reales despachos a los nuevos oficiales.

Inauguración en el Museo del Arma de una sala que llevará el nombre de Franco, y en la cual figura un busto en mármol del comandante Franco, obra del comandante Garrán.

Banquete, al que asistirán los invitados al homenaje y los alumnos promovidos a oficiales.

La carestía del pan en París

PARIS.—Una Delegación del Consejo municipal de París y del Consejo general del Sena ha celebrado una entrevista con el ministro de Agricultura, Sr. Binet.

La Delegación ha hecho ver al ministro la angustia que la continua subida del precio del pan causa a la población parisiense. Le ha comunicado también el deseo unánime emitido por el Consejo general pidiendo sobre todo la monopolización del mercado de trigo.

El Sr. Binet ha manifestado a la Delegación su propósito de obrar con gran energía y de pedir al Parlamento los medios para ello.

Al salir del ministerio de Agricultura, uno de los miembros de la Delegación ha declarado que el ministro había expuesto su propósito de no continuar más tiempo al frente de su departamento ministerial si le fueran negados los medios que va a solicitar.

solicita la salida a Comandancia de los carabineros jóvenes José Grandel y Felipe Padino.

A los jefes de las Comandancias de Cádiz y Baleares, accediendo a lo solicitado en instancia por el cabo Vicente Martín Moreno y carabinero Miguel Matari Rodríguez.

Un carabiniere condecorado

VALENCIA.—El cónsul de Francia en Valencia ha comunicado al carabiniere Manuel Pastor Fabregat la concesión de la medalla de plata de la Sociedad Central de Salvamento de Naufragos francesa por la abnegada ayuda que, con peligro de su vida, prestó en el mes de enero pasado a la tripulación del velero francés «Bonne Lorraine», que embarrancó en la playa de Pineda.

El Libro de Ventas

Con motivo de la creación hecha por el ministro de Hacienda del libro de ventas, que entrará en vigor el próximo día 10, hemos recibido numerosas visitas y cartas de suscriptores haciéndonos ciertas observaciones, que, por considerarlas atinadas, las recogemos, por si el señor Carvo Sotelo las encuentra interesantes y acuerda su modificación.

Una de las observaciones más fundamentales que nos han hecho es el gran trabajo y cuidado que precisan los comerciantes que venden a plazos para llevar el libro de ventas tal como está ordenado, o sea teniendo la obligación de estampar cada mes, plazo por plazo, las cantidades que vayan cobrando.

Mucho más viable—nos han indicado—y de resultados más prácticos sería calcular un tanto por ciento, que podría ser un diez, de la cantidad total de venta como fallido y autorizarse a rebajar dicho tanto por ciento de la venta total. De esta manera se simplificarían notablemente las anotaciones en el libro de ventas, ya que por cada operación se haría un solo asiento, y no veinte o treinta, como se precisa para ajustarse a lo indicado en la real orden del primero de enero del año actual.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

La fiesta de la Libertad

Ayer, siguiendo la costumbre tradicional, se celebró en Madrid la conmemoración del 7 de julio.

A los acordes del himno de Riego y vistiendo su típico uniforme desfilaron por las calles de la corte los viejos milicianos, siendo su paso presenciado por numeroso público.

La bondad del tiempo contribuyó al mejor éxito de la fiesta, que resultó brillante.

En la noche de mañana se celebraron en la iglesia de San Francisco solemnes funerales en sufragio por las almas de los que sucumbieron en la gloriosa jornada.

A la ceremonia asistieron representaciones de los Cuerpos militares y gran concurrencia. Fuera del templo dió guardia una compañía con bandera y música.

Después de la misa el cura párroco pronunció una elocuente plática ensalzando a los heroicos defensores de la Constitución.

Una vez terminado el acto religioso los milicianos nacionales desfilaron por las calles de Toledo, Mayor y Siete de Julio, dirigiéndose al Ayuntamiento, donde depositaron su bandera.

SUBOFICIALES Y SARGENTOS

Instructores de gimnasia

Se concede el título de instructores de gimnasia a los sargentos de Infantería: D. Bonifacio Maroto, del regimiento del Rey; D. Francisco Lapeña, del de Infantería; D. Juan Suescun, del de Sicilia; don Juan Santiago, del de Soria; D. Manuel Gómez, del de Córdoba; D. Juan Mesa, del de Extremadura; D. Francisco Llopis, del de Borbón; D. Ramón Jiménez, del de Galicia; D. Miguel Quesada, del de Aragón; D. Gabriel Morales, del de Cuenca; D. Juan Pavón, del de Luchana; D. Teodoro Barro, del de Constitución; D. Pedro Millán, del de Asturias; D. Serapio Díaz, del de Sevilla; D. Juan Sendín, del de Toledo; D. Juan Fernández, del de Murcia; D. José Ventura, del de Tetuán; D. José Martínez, del de San Quintín; D. Ricardo Corrocher, del de Otumba; D. Valentín Chamón, del de Vizcaya; D. José García, del de Asia; D. Antonio Escandell, del de Vergara; D. Antonio Colomar, del de Palma; don Andrés Yuste, del de Ferrol; D. Joaquín Moreno, del de Cádiz; D. Tomás Álvarez, del de La Corona; D. Constancio Rodríguez, del de Badajoz; D. Augusto Sánchez, del de Segovia; D. Félix López, del de Ordenes Militares; D. Alejandro Robles, del batallón montaña Mérida; don Moisés Santamaría, del de Alfonso XII; D. Juan Lozano, del de Ibiza; D. Severiano González de la Gomera Herro; Caballería.—Sargentos: D. Juan Marcos, de Lanceros de Farnesio; D. Felipe Alonso, del de Villaviciosa; D. Cecilio Martín, de Lanceros España; D. Pascual Gesé, de Dragones de Santiago; D. Antonio Zori, de Dragones Montesa; don Constantino Trinidad, de Cazadores Lusitania; D. Amador Rivas, de Cazadores Almansa.

Artillería.—Sargentos: D. José María Jiménez, del primer Artillería ligera; don

Gregorio del Rey, del 2.º; D. Manuel García, del 4.º; D. Jacinto Alonso, del 5.º; D. Francisco Sánchez, del 6.º; D. Segundo Gómez, del 7.º; D. Segundo González, del 8.º; D. Francisco Perruca, del 9.º; D. Julián Nuñez, del 10.º; don Martiniano Dehesa, del 11.º; D. Daniel Domínguez, del duodécimo.

Ingenieros.—Sargentos: D. Joaquín García, del 4.º de Zapadores; D. Manuel López, del 5.º y D. Jesús Martínez, del 6.º.

Prácticas navales

FERROL.—Se asegura que el día que el Príncipe de Asturias visite las baterías que defienden la entrada del puerto presenciará desde tierra la explosión de varios torpedos de fondo que dirigirá el mismo, utilizando un botón eléctrico.

La brigada torpedista dirigirá estas prácticas desde el crucero «Conde de Venadito».

NOTICIAS

La Dirección de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, amablemente, nos ha enviado un ejemplar de la Guía Descriptiva, que para la temporada de verano ha editado.

Dicha Guía es un alarde de buen gusto y el nomenclato indicador para todo turista, en ella están marcados todos los itinerarios, con profusión de grabados, que dan a conocer cuanto pueda interesar al viajero intelectual.

Felicitemos efusivamente a dicha Dirección, por su altruismo en pro del turismo y por su alarde de buen gusto.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Cooperativa Militar

Consúlteme cuanto guste

San Onofre, 6.—Madrid

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Sentencias y Providencias

(Continuación.)

Lesiones. Homicidio. Legítima defensa. Absolución. Cumplimiento del deber.

Resultando que, por virtud de estos disensos, se ha elevado la causa a la resolución de este Consejo Supremo y pasados los autos al señor fiscal, este ministerio ha formulado su acusación apreciando los hechos del mismo modo que el auditor, si bien entiendo que por el homicidio ha de imponerse al procesado cárcel años y ocho meses de reclusión temporal, habiendo pedido la defensa la confirmación del fallo absolutorio del Consejo de guerra.

Vistos los expresados escritos de acusación y defensa.

Doctrina.—Considerando que al disparar el procesado contra el Rufino Echevarría obró, no sólo en cumplimiento de las órdenes que tenía de sus superiores, sino también en defensa de su persona, porque, según queda dicho, aquellas órdenes eran el proceder con energía y sin contemplaciones de ninguna clase, haciendo fuego sobre los que opusieran la más mínima resistencia o al menor síntoma de agresión; y es indudable que en aquellas circunstancias, por los frecuentes disparos que se hacían sobre la tropa, por hallarse el Rufino en la calle donde más se la hostilizaba, por la obscuridad de la noche, dada la hora en que ocurrió el hecho, y por ser el teniente V. de los que contestaban personalmente al fuego de los rebeldes, no podía por menos de considerarse como sospechoso al Rufino, y como un intento de agresión contra el oficial al echar mano al bolsillo al ser interrogado por éste, sin manifestar el objeto de tal acto, porque la declaración después de su compañero Miguel Echevarría de que el intento de Rufino fué a sacar el pase de su situación, no significa más que una mera suposición exclusivamente suya.

(Continuará.)

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 21-48 H. APARTADO DE CORREOS NUM. 436 Precio de suscripción, dos pesetas al mes Toda la correspondencia, al apartado 436

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - - Y FABRICANTES - - PATENTADAS - - EN ESPAÑA - - HOLZAPFEL - -

- Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero. Copper Paint, para fondos de buques de madera. Yaths Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas. Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol. Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Píntoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos. Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes. Limpíametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo. Penulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida. Bedstead Paint. Para fabricantes de camas. Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor. Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla. Barniz para aeroplanos, etc., etc. Todas patentadas HOLZAPEEL. Exigid esta marca y no admitan otras. Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Varon-Dandy PARA CABALLERO. Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo. HOMBRES MODERNOS DESECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS. Perfumería Parera.

Carabineros. DISPOSICIONES DE LA DIRECCION. Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, remitiendo documentada propuesta de pensión de Placa de San Hermenegildo formulada a favor del teniente coronel D. Juan Delgado Falcó. Al ministro de la Guerra, participando haber cursado al Consejo Supremo, propuesta de retiro formulada a favor del teniente coronel D. Rafael Rodríguez Prieto. Al capitán general de la primera y quinta región, interesando la presentación en la Comandancia de Huesca con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Jaime López. Al coronel director de los Colegios, remitiendo a informe instancia en la que se

Cajas de caudales. CALIDAD SIN COMPETENCIA. LIPS. Con las tres cerraduras. Para Centros oficiales. Preciados, 7 MADRID. Rudy Meyer. Depósito general.

LA SOLEDAD = FUNERARIA. DESENGAÑO, 10. TELFO 21-13 H. ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

Un brillo sin igual. el que el Kaol da al metal. Productor Químico Hispano. LUBSZYNSKI S.A. Badalona.

FABRICA DE BASCULAS, BALANZAS, CAJAS DE CAUDALES Y DEMAS APARATOS DE PESAR. HIJA DE ALFONSO GARCIA. TALLERES: PLATERIA DE MARRINOS, NUMERO 3 MADRID. EXPOSICION Y OFICINAS: PASEO DEL PRADO, 66. TELER. 148 H.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Ascensos.—A coronel, D. Aniceto García Rodríguez, del regimiento Badajoz.

A tenientes coroneles, D. Emilio Ramos Unamuno y D. Samuel Cervera Nogué.

Se concede el empleo superior inmediato a las tenientes (E. R.) D. Miguel Melero Blanco y D. Pedro Claver Cáceres.

Destinos.—Tenientes: D. Luis Quiroga, a la compañía expedicionaria del regimiento Sicilia; D. Enrique Ramos, al regimiento Melilla; D. Lázaro Fraguas, al de Africa; D. Ricardo Visiers, al batallón Cazadores Africa, 16.

Alféreces: D. Carlos Faurié, al regimiento Melilla; D. Miguel Tuells, a la compañía expedicionaria del de Mahón; D. José Rosselló, al batallón Cazadores Africa, 18; D. José Puertas, al regimiento Melilla; D. Manuel Carmona, al batallón Cazadores Africa, 1; D. Enrique García, al mismo, 4; D. Joaquín Ibáñez, al mismo, 11; D. Félix Navajas, al mismo, 13; D. Laurentino Maceira, al mismo, 14; D. Emiliano Alvarez, al mismo; D. Higinio Fernández, al mismo, 15; D. Manuel Loma, al mismo, 16; D. Manuel González, al mismo, 17.

Tenientes (E. R.): D. León Reviriego, al regimiento Ceuta; D. Antonio Pinta, al batallón Cazadores Africa, 2.

Alféreces (E. R.): D. José Igual, al batallón Cazadores Africa, 2; D. Gonzalo Domínguez, al regimiento Africa; D. José Romero, al batallón Cazadores Africa, 9.

Capitanes: D. Vicente García, al batallón Cazadores Africa, 7; D. Manuel Caruncho, al mismo; D. José Jiménez, al mismo, 18; D. Manuel Jaén, a la compañía expedicionaria del regimiento Mallorca.

Tenientes: D. Abelardo Fernández, a la compañía expedicionaria del regimiento Mallorca; D. Antonio Cordero, a la del del Príncipe; D. Carlos Ruiz, a la del de Soria; D. Adolfo del Corral, al cuadro de Melilla.

Alféreces: D. Luis de Torres, a la compañía expedicionaria del regimiento Otumba; D. José Molina, al cuadro de Melilla; D. Epifanio López, a la compañía expedicionaria del regimiento Badajoz; D. Fermín Doncel, al cuadro de Melilla; D. Félix Quintana, al batallón Cazadores Africa, 3; D. César Martín, al cuadro de Melilla; D. Francisco Sánchez, al batallón Cazadores Africa, 4; D. Antonio Romaguera, al cuadro de Melilla; D. Victoriano Alejandro, al batallón Cazadores Africa, 4; D. Manuel Mulero, al mismo, 5; D. José Amián, al mismo, 6; D. Juan Machado, al mismo; D. Baltasar Nicoláu, al mismo.

Tenientes (E. R.): D. Antonio Cuadrado, al batallón Cazadores Africa, 2; D. Juan Fariñas, al mismo, 5; D. Francisco Molina, al mismo, 9; D. José García, al mismo; D. Luis Gómez, al mismo, 11; D. Rafael del Rosal, al mismo, 5; D. Antonio Romero, al cuadro de Melilla.

Se destina para el cargo de auxiliar de Somatenes de la quinta región al capitán don Fidel Manso Fernández-Serrano.

Se concede el pase a disponible al teniente coronel D. José Montero Molinos, del regimiento Príncipe.

Caballería

Ascensos.—A coronel, D. Eduardo Velasco Martín.

A teniente coronel, D. Julio Fernández Rojo.

A comandante, D. León Sanz y Cano.

Artillería

Se concede el empleo inmediato al comandante D. Pedro Juvenois Labernade y al capitán D. Víctor Menéndez Cacho.

Ingenieros

Ascensos.—A tenientes coroneles: D. Pedro Rodríguez Perlado, D. Maria

do Zorrilla Polanco y D. Joaquín de la Llave Sierra.

A comandantes: D. Antonio Fernández Bolaños Mora y D. Baldomero Buendía Pérez.

Se concede el empleo inmediato al teniente (E. R.) D. José Fernández Alvarez, del segundo de Zapadores, y alférez (E. R.) D. Gumersindo Egido Vicente, del batallón de Tetuán.

Intendencia

Se concede el empleo superior inmediato al capitán D. Luis Goicoechea Clara y al teniente D. Juan Ruiz López.

Sanidad Militar

Se concede el empleo superior inmediato al comandante médico D. Víctor Herrero y Díez de Ulzurún y al capitán médico D. Delfín Hernández Irigaray.

Guardia civil

Ascensos.—A coronel, D. Eduardo Artigas Comairas.

A teniente coronel, D. José Gómez Rodríguez.

A comandantes: D. Antonio Ferragut Villegas, D. Jenaro Conde Bujons y D. Faustino López Criado.

A capitanes: D. José del Valle Marijuán, D. Vicente Arroyo Moreno y don Isaac Martínez Herrero.

A teniente (E. R.): D. Marcelino Mínguez García y D. Florentino Chicote Chamón.

Ingreso, D. Antonio Acuña Díez Trechuelo, del regimiento Infantería Soria.

A tenientes (E. R.): D. Antonio Cor-

taire Elizagaray y D. Alejo Gil Redondo. Ingreso, D. Anetonio Vázquez Vergara.

A tenientes (E. R.): D. Doroteo Pérez Aráiz y D. Manuel Guzmán Alvarez. Ingreso, D. Narciso Tristán Palacios, del regimiento Infantería Soria.

A tenientes (E. R.): D. Braulio Martínez Cabrera y D. Nemesio Marcos Cayón.

A alféreces (E. R.): D. Ignacio Guisado Collado, D. Emilio Catalán Salvador, D. Rafael Morales Chacón, D. Nicolás Cernuda Illán, D. Juan Martín Rodríguez, D. Elías Carpio Garijo, don Julián Arévalo Bejarano, D. José Pacha Márquez, D. José Marbán González, don Francisco González Rodríguez, don Eduardo Iglesias Grabulosa y D. Jesús García Moraleda.

Oficinas militares

Ascensos.—A oficial primero, D. Angel García y Santos de Mera, del Consejo Supremo.

A oficial segundo, D. Guillermo Martín Nieto, del ministerio.

A oficiales terceros: D. Ramón Valero San Nicolás, de la Junta de Clasificación de Valencia; D. José Ríos García, de la

Comandancia general de Inválidos; don Robustiano Fernández Noval, del Gobierno militar de Zamora; D. Miguel Orozco Mari, del de Valencia; D. Juan del Campo Hernández del de Barcelona.

A escribiente de primera, D. Joaquín Bolaños Basabe, del Consejo Supremo.

Carabineros

Se concede el empleo de teniente (escala reserva) al alférez D. Germán Alcalá Beato, y el de alférez (E. R.), al suboficial D. José Fadón de Pedro.

ESPECTACULOS

REINA VICTORIA.—A las siete y a las diez y tres cuartos, Mimi Valdés.

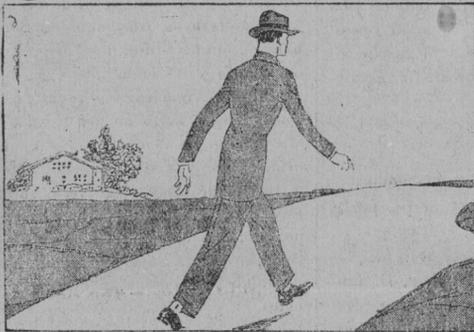
MARAVILLAS.—A las diez y tres cuartos, hermanas Pinillos, Conchita Dorado, Esteso, Nieves Campos, Carmen Montaña, etc., etc.

ROMEA.—A las seis y media y diez y media, Vamos a Rómea, Esteso, La reina de Solterakia, Pirandello en casa, Conchita Piquer.

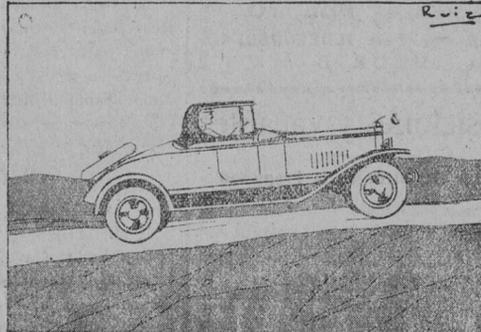
En cuarta plana, originales de interés.

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguis y correaje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordaréis con cariño a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

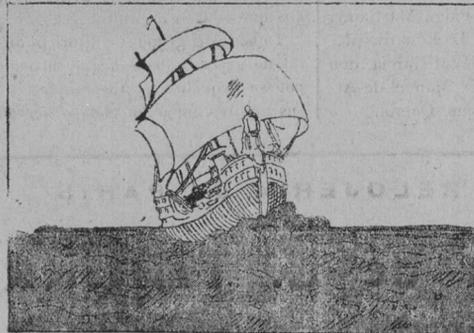
El hombre disfruta del progreso



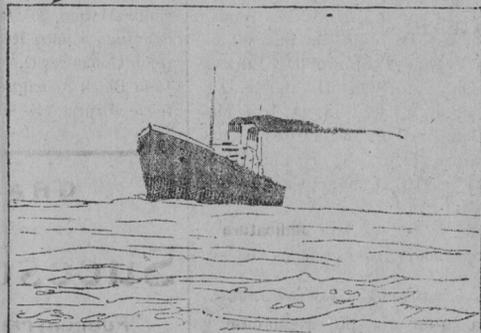
Y no camina a pie....



porque el automóvil es más rápido



ni navega a la vela.....



porque el vapor es más cómodo



ni limpia su casa con escobas ni plumeros.....



porque el Lux es infinitamente más práctico e higiénico.

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14 (teléfono 22-65 H.). Apartado 627.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15 (teléfono 498 A.). Apartado 629.—SEVILLA: Fernández y González, 14 (teléfono 15-28). Apartado 272.—VIGO: Elduayen, 20 (teléfono 639).—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 28.—VALENCIA: Paz, 30.—BILBAO: Astoria, 5 (teléfono 22-80). Apartado 313.
Málaga, Oviedo, Gijón, León, Murcia, Melilla, Las Palmas, Valladolid, Toledo, Salamanca

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Los Presupuestos

He aquí las partidas que aparecen en el Presupuesto semestral para Primera Enseñanza:

Personal: escuelas nacionales de Primera Enseñanza, 49.451.125 pesetas; Inspección de Primera Enseñanza, 932.250; servicios especiales, 201.125; Escuelas Normales, 2.984.625.

Materia: Escuelas nacionales de Primera Enseñanza, 3.850.000; Inspección de Primera Enseñanza y servicios administrativos provinciales, 61.000; servicios especiales, 38.000; Escuelas Normales, 197.000; Instituciones complementarias de la escuela, 400.350.

Personal: Edificios escolares, 7.750. Materia: Edificios escolares, 7.500. Obras: Edificios escuelas, 20.000.

Esperamos que en el extraordinario que se proyecta se incluirán las cantidades para construcción de escuelas, que tanta falta hacen en toda España, y también para la reorganización de las escuelas de sordomudos, tan necesarias en nuestra península.

De propósito dejamos de consignar otras partidas, que, Dios mediante, examinaremos en números sucesivos.

LA BOLSA

DE MADRID		Dts 8
4 por 100 Interior		
Serie F.	67,80	
Serie E.	67,80	
Serie D.	68,00	
Serie C.	68,35	
Serie B.	68,30	
Serie A.	69,00	
Series G y H.	68,30	
Pla de acc.	00,00	
4 por 100 Exterior		
Serie F.	82,10	
Serie E.	82,00	
Serie D.	00,00	
Serie C.	00,00	
Serie B.	83,50	
Serie A.	84,85	
Series G y H.	87,60	
4 por 100 Amortizable		
Serie E.	00,00	
Serie D.	00,00	
Serie C.	88,00	
Serie B.	88,50	
Serie A.	88,50	
Diferentes.	00,00	
5 por 100 Amortizable antig.		
Serie F.	00,00	
Serie E.	93,75	
Serie C.	93,75	
Serie B.	93,75	
Serie A.	93,75	
Serie A.	00,00	
5 por 100 Amortizable 1917		
Serie F.	00,00	
Serie E.	00,00	
Serie D.	93,75	
Serie C.	93,65	
Serie B.	93,75	
Serie A.	93,50	
Reserva.	101,90	
Marrucos.	1.175	
Ayuntamiento de Madrid		
Empréstito 1868, 3 por 100.	30,10	
E. Interior 5 por 100.	90,00	
Ensanche 4,5 por 100.	00,00	
Obras 4,5.	00,00	
V. M. 1914, 5 por 100.	00,00	
V. M. 1918, 5 por 100.	00,00	
V. M. 1923.	85,75	
Accionas		
Banco Hipotecario.	603,00	
Banco Hispano-Americano.	000,00	
Banco Español de Crédito.	435,00	
Banco Central.	147,00	
Banco Español Rio de la Plata.	00,00	
Tabacos.	000,00	
Explosivos.	000,00	
Azucareras preferentes.	00,00	
Azucareras ordinarias.	94,10	
Altos Hornos de Vizcaya.	110,75	
Duro Felguera.	00,00	
M. Z. A.	000,00	
Norte de España.	000,00	
Metro.	000,00	
Traovias.	000,00	
Bolsas extranjeras		
Banco de España.	24,20	
Francos.	00,00	
Linas catalanas.	26,90	
Francos suizos.	00,00	
Lira.	00,00	
Dólar.	88,90	
Francos belgas.	71,15	
Escudos portugueses.	0,00	
Pesos argentinos.	0,00	
Rubinas.	0,000	

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

DE VENTA EN LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA TIPOS Y PRECIOS ESPECIALES PARA EL EJERCITO

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

DE POLICIA

Declaración de pensiones, de fallecidos en actos de servicio

Excelentísimo señor: La aplicación de los preceptos contenidos en la ley de 20 de mayo de 1920, y reiterados en el artículo 12 del Real decreto-ley de 14 de junio de 1921 en favor de las viudas e hijos de los funcionarios de la Policía gubernativa fallecidos por muerte causada en actos del servicio o con ocasión de éstos o a consecuencia comprobada de heridas recibidas en los mismos actos, ha originado algunas dudas en cuanto a la tramitación de los expedientes que deben preceder al reconocimiento de las pensiones que aquellos preceptos establecen, así como al departamento ministerial al que corresponde la competencia para declarar las mencionadas pensiones.

Ningún precepto adjetivo se ha dictado para la aplicación de las citadas disposiciones por lo que, con el fin de unificar el criterio de la tramitación y resolución de los expedientes a que den lugar las peticiones de las familias de los funcionarios de la Policía gubernativa fallecidos en tales circunstancias, conviene dictar reglas de carácter general que regulen el procedimiento y definan la competencia para resolver dichas solicitudes.

Debiendo comprobarse por la Administración, antes de declarar la pensión, que el funcionario de que se trata falleció realmente en las extraordinarias circunstancias que motivar la concesión de tales pensiones, ningún departamento ministerial puede instruir con mayores garantías de acierto el expediente que se tramita para investigar tales hechos que el ministerio de la Gobernación, de que depende el personal de la Policía gubernativa con sus dos Cuerpos de Vigilancia y Seguridad.

Por otra parte, correspondiendo a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, centro dependiente del ministerio de Hacienda, la competencia para la declaración de toda clase de haberes pasivos de los funcionarios civiles del Estado, debe estimarse que a aquel centro directiva compete el reconocimiento de tales pensiones, una vez que se haya instruido por el ministerio de la Gobernación el oportuno expediente y declarado por el mismo que el funcionario de que se trata falleció por muerte causada en acto del servicio o con ocasión de éstos, o a consecuencia comprobada de heridas recibidas en los mismos actos.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Tribunal económico administrativo central de este ministerio de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido declarar con carácter general:

Primero. Que corresponde al ministerio de Hacienda la competencia para declarar las suspensiones extraordinarias

establecidas por la ley de 20 de mayo de 1920 y por el artículo 12 de la ley de 14 de junio de 1921; y

Segundo. Que esta declaración de pensión debe ir precedida de un expediente instruido por el ministerio de la Gobernación, en que se declare, por medio de Real orden, que el funcionario de que se trata falleció por muerte causada en actos del servicio o con ocasión de éstos, o a consecuencia comprobada de heridas recibidas en los mismos actos. De Real orden etc.»

De Real orden etc.»



Las terribles molestias de los pies, callos y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado

Ungüento Mágico

No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado, y oirá usted maravillas.

Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4 MADRID

Oposiciones y vacantes

Registros de la Propiedad

Continúan celebrándose estas oposiciones diariamente, habiendo pasado al tercer ejercicio los señores:

Número 147, D. José Gómez de la Serna y Santiago, 30,90; 148, D. José Oliver y Martí, 33; 152, D. Dario Rodríguez Capón, 30,50; 155, D. Leoncio Pérez y Pérez, 32,50; 160, D. José Morel de las Heras, 33; 162, D. Toribio Prado Santaella, 34,50; 164, D. Andrés Alonso Frías, 30; 167, D. Jesús Murciano y Lasso de la Vega, 39,50; 172, D. Enrique Bergón Oltra, 40; 174, D. Manuel Zapatero García, 37,50; 178, D. José Morales y González, 36; 180, D. Jesús Cuadrado García, 32,50; 183, D. Luis Pérez Olaña, 31, y 216, D. Angel García Toribio, 33,50.

Judicatura Han terminado los exámenes del se-

gundo ejercicio, habiendo aprobado el mismo últimamente los señores:

Número 141, D. Rufo Jesús González, 35,88; 147, D. Antonio García de Vinuesa y García de Vinuesa, 35,16; 155, don José Luzón Muñoz, 32,50; 163, D. Manuel Sarmiento Luaces, 31,66; 169, don Luis García del Moral, 28,14; 172, don Esteban Díez Casajús, 26,28; 180, don Antonio García de la Vega, 36; 181, don José Luis Bermúdez, 32,33, y 184, don Miguel González, 30.

Para el lunes 28 están llamados a practicar el tercer ejercicio desde el número 7 al 184.

Secretarios judiciales

Han aprobado el primer ejercicio: Don Luis Funer Galarza, 17; D. Carlos María Bru, 17,25; D. Luis Fernández, 33; D. Luis Miguel Putis, 55; don Martín Escalado, 52; D. José María Campoy, 22, y D. José María Iniego, 22,50.

Auxiliares de Hacienda

Aprobaron desde el número 375 al 395, excepto el 387, que no se presentó, y el 376, 382, 392 y 395, que fueron suspendidos.

Administrativo de Aduanas

La «Gaceta» anuncia convocatoria para cubrir veinte plazas.

Vacantes

Se encuentran:

El Juzgado de Fernando Poo, solicitudes hasta el 31 de julio; las plazas de médico forense de los Juzgados de primera instancia de Barbastro, Medina de Liria, Lérida y distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca, y la de médico titular de Canillas de Aceituno (Málaga).

Sanidad Militar

La «Gaceta» del jueves publicó una Real orden circular convocando oposiciones para cubrir sesenta plazas de alféreces medicos alumnos de la Academia Sanidad Militar.

Los ejercicios daran principio el 1 de septiembre.

Cuerpo Juridico Militar

Han ingresado en este Cuerpo, por el orden que se mencionan, los señores:

Don Emilio Navascués y Ruiz de Velasco, D. Juan Matilla Aguirre, D. Luis Ramallo Tomás, D. José del Arco Alvarez, D. Victoriano Vázquez de Prada Lesmes, D. Eugenio Vegas Latapié, D. Miguel de Castellá Adriaenséns, D. Juan Vernacci Casariego, D. José María Salvador Merino, D. José Paláu Martialay, don Juan Muñoz Rojas, D. Eduardo Moréjon González, D. José Prat García, don Juan Block Rodríguez, D. Manuel de Arceche Ezuria, D. Enrique Querol.

Los monumentos artísticos de Madrid

LA FUENTE DE LA CIBELES

Por su construcción y por su belleza, es la Cibeles uno de los mejores monumentos de Madrid.

El sentimiento artístico español, tantas veces encomiado en el extranjero, tiene con este monumento una joya artística de las tantas que existen en nuestra patria.

Situada en el centro de la plaza de Castelar, la Cibeles descubre al transeunte con su estilo netamente español toda la grandiosidad de su belleza y toda la magnificencia de su arte.

Representa este monumento a la diosa Cibeles, hija del Cielo y la Tierra, esposa de Saturno, sobre un carro de triunfo tirado por dos leones; sobre su cabeza ostenta una corona de torres, y en su mano izquierda, una llave.

Data su construcción del año 1781, y fué construída según los planos y dibujos de D. Ventura Rodríguez, alarife y maestro mayor de la villa.

Varios y afamados artistas tomaron parte en la construcción de los trabajos escultóricos de la Cibeles.

A D. Francisco Gutiérrez, escultor de Cámara, discípulo de Cardona y autor de muchas y valiosas obras, como lo es la escultura ecuestre a Felipe IV, se debe la escultura y carro de la diosa.

Es este conjunto uno de los más bellos del monumento, y el artista, poniendo en el cincel toda su ilusión, pudo dejar a la posteridad un verdadero sentimiento de artista y una verdadera joya de arte.

Los dos leones fueron ejecutados por D. Roberto Michel, escultor de Cámara y director de la Academia de San Fernando. Los adornos del carro, muestra de belleza y de buen gusto, se deben a D. Miguel Ximénez, y el escultor D. Alonso Bergaz labró un oso y un dragón, símbolo de las armas de la villa de Madrid.

Más tarde (año 1894), formóse un Jurado que, compuesto por los señores conde de Romanones, Concha Alcaide, Marinas, Martínez Zapata y Repules, había de elegir el boceto para acopiar a la Cibeles el grupo escultórico los «Amorellos». Resultando aceptado el de los señores Miguel Angel Trilles y D. Antonio Parera.

Representa este bello grupo a dos niños que vierten un ánfora.

Tiene este grupo escultórico un sello tal de gracia y belleza que, acompañado por su exquisito gusto artístico y el de sus autores, deja en cada observador la

impresión de lo bello y la compenetración del arte.

Esta fuente, trasladada al centro de la plaza de Castelar en el día 9 de septiembre de 1898, se la elevó y añadió el ya citado grupo de los «Amorellos».

Un gran mascarón y algunos surtidores vierten el agua alrededor de ella.

Tiene este monumento una belleza particular que le ha hecho famosísimo en todo el mundo. Teniendo a su alrededor los notables edificios del Palacio de Comunicaciones, Banco de España y ministerio de la Guerra, la Cibeles es en el centro de estos edificios como una rosa que extiende su aroma a todo lo que le rodea.

Limitada de una gran verja de piedra y hierro, la Cibeles, el monumento más bello y conocido de Madrid, ha perpetuado el nombre de sus autores y la fama artística de un pueblo.

Mariano SANCHEZ PALACIOS

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2

MADRID

DE VIGILANCIA

Nombramientos

Comisario de tercera D. José Neira Candán, para Barcelona.

Inspectores de primera: Don Angel Pedreira Fernández, para Madrid, y don Gonzalo López de Silanes Ayala, para Vizcaya.

Inspectores de segunda: Don Ricardo Soriano Palao, para Barcelona, y don Ignacio Cortes Arroyo, para Miranda.

Agentes: Don Justo Arribas Arribas, para Avila, y D. Florencio Navarro Diaz, para Vizcaya.

Don Pedro Husillos, para Vizcaya; D. Frutos Ibáñez, para Teruel.

Aspirantes de primera: Don Jesús Garza Marqués, para Barcelona, y don Faustino Muñoz Sánchez, para Cuenca.

Don Victoriano Villa, para Barcelona, y D. Aldeonso Barrialo Benavides, para Santander.

Trasladados

Comisario de tercera D. José González González, de Cartagena a Málaga.

Inspector de primera D. Manuel Diaz Guerra Ocaña, de Astorga a Barcelona.

Inspector de segunda D. Julio Saez Juarez, de Castellón a Tarragona.

Agente D. Antonio Matias Salvadores del Campo, de Madrid a Astorga.

Don Antonio Moreira, de Egrona a Port-Bou; D. Santiago Blasco, de Madrid a Cuenca, y D. Jose Amadeu, de Port-Bou a Barcelona.

Aspirantes de primera: Don León Pedro Anton Martínez, de Madrid a Avila, D. Fernando Pablo Sanz, de Manzanarés a Guadalajara.

Aspirante de segunda D. Andrés García Fraile de Tejada, de Linares a Jerez.

Don Martin Esteban Otero, de Calatayud a Teruel; D. Carlos Gómez García, de Teruel a Calatayud.

Fallecido

Aspirante de segunda D. Ambrosio Melero Calvo, en Calatayud.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 3

MILITARES

os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.

INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucesores ATOCHA, 30 duplicado

Vestuarios para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID Teléfono número 31-94 M. DEPOSITO EN BARCELONA

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436-MADRID Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION Don... Cuerpo... pueblo... Desea suscribirse a este periódico a partir de...

GRAN RELOJERIA DE PARIS Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364 GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas 95,00 Forma redonda-pulsiera, caja de plata, desde pesetas, 80,00 En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00 id. cuadrada-pulsiera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00 Forma cuadrada-pulsiera, caja de plata, id. id. 90,00 id. redonda-pulsiera, id. id. 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsiera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

“Star”

Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifiones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositario: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid

